



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 21 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-006-2021-00189-01
Accionante: Grupo Consultor de Occidente y Cia Ltda.
Accionado: Juzgado 16º Civil Municipal
Ponente: José David Corredor Espitia

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados (acreedores de Insolvencia propuesto por Ana Silvia Rodríguez Rivera) señora Dayci Marquinez Feria dentro de la presente acción constitucional, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 5 de octubre de 2021 que a la letra dice: ... *“R E S U E L V E : Primero: REVOCAR el fallo impugnado de fecha y procedencia conocidas declarando su improcedencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos prevista en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. Remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE. (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA. Magistrado (Firmado electrónicamente) (Firmado electrónicamente) JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado.”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**